ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2018.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con seis minutos del veintisiete de febrero del dos mil dieciocho, se reunieron las y los integrantes de la Comisión, en la Sala de Consejo del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicada en Adolfo López Mateos número 3325, piso 7, colonia San Jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo sucesivo **la Comisión**. Estuvieron presentes la licenciada **Lorena Cruz Sánchez**, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y **Coordinadora de la Comisión;** el licenciado **Ricardo Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) y **Secretario Técnico de la Comisión;** así como representantes de las **instancias integrantes de la Comisión:** licenciada **Adriana Núñez,** responsable de Capacitación y Difusión, de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (ADIVAC); doctora **Bertha Alicia Acosta Huerta**, Directora en el Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); licenciada **Mireya Barbosa Betancourt**, Titular de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS); licenciada **María Dolores García Eslava**, Directora General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la CNS; licenciada **Cristina Maria Henríquez Bremer**, Directora de Fortalecimiento para el Ejercicio de los Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); licenciado **Abel Saldaña González**, Director de Área, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); maestra **Marta Clara Ferreyra Beltrán,** Directora de Promoción de Cultura y no Discriminación, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); licenciada **María Antonia González del Castillo**, Directora General Adjunta de Igualdad de Género, del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); doctora **Laura Salinas Beristain**, Directora General de Políticas Públicas de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República (PGR); licenciada **María de los Ángeles Salazar Vázquez**, Titular de la Unidad de Género, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); licenciada **María del Carmen Contreras Chávez**, Directora de Institucionalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); maestra **Dinorah Atlántida Ugalde Reza**, Directora General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Oficialía de Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP); maestra **Mariana Aréchiga Fernández**, Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); maestra **Norma Inés Aguilar** León, Jefa de la Oficina de la C. Secretaria, de la Secretaría de la Función Pública (SFP); doctor **Juan Luís Durán Arenas**, Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud (SALUD); maestro **Jorge Manuel Zamorano Chávez**, Asesor de la Subsecretaría de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); licenciado **Francisco Javier Guevara García**, Director General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Sistema Nacional DIF; **María de la Paz López Barajas**, Directora General de Institucionalización de la

Perspectiva de Género del INMUJERES; y la maestra **Claudia Alonso Pesado**, Coordinadora de Operación de la SE-SIPINNA.

Participaron como representantes de las **instancias invitadas permanentes**, la senadora **Martha Elena García Gómez,** Presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores; la doctora **Leticia Bonifaz Alfonzo**, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); y el licenciado **César Bernal Franco,** Subdirector de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación (CJF).

Como **primer punto** del orden del día, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** agradeció la presencia a los asistentes y en su mensaje de bienvenida resaltó la importancia de consolidar los trabajos realizados, así como acelerar las acciones encaminadas a garantizar que niñas y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades, al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos, para alcanzar la igualdad sustantiva. Reconoció la labor de los grupos de trabajo de la Comisión y señaló que el propósito de la Sesión sería revisar los avances y la ruta a seguir en 2018, así como dar seguimiento a los acuerdos. Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** verificó e informó la existencia del **quórum legal** para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria.

Como **tercer punto** del orden del día, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** pidió dispensar la lectura del orden del día, misma que se adjuntó en las carpetas de trabajo, y solicitó a las y los integrantes de la Comisión manifestar su voto para su aprobación. Por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria.

Como **cuarto punto**, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** informó que en las carpetas de trabajo se encontraba el informe de cumplimiento de acuerdos derivados de la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que solicitó omitir la lectura de dicho informe, aceptándose por unanimidad.

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** pidió al licenciado **Ricardo Bucio Mújica**, llevar a cabo la presentación de los productos derivados de los Grupos de Trabajo de la Comisión. Como primer punto se presentó el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes", en ese sentido, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** recordó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes cuenta a la fecha con 11 comisiones, que tienen en promedio cuatro grupos de trabajo cada una de ellas; así como más de 120 comisiones en las entidades federativas, las cuales requieren de la claridad y metodologías precisas que les permita poner el énfasis en niñas, niños y adolescentes. Se refirió en específico a la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, coordinada por la CNS, la cual ya se encuentra reflejada en 31 de las 32 entidades federativas, y cuya temática requiere de metodologías con enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género para atender, prevenir y erradicar la violencia, en particular contra niñas y adolescentes. Cerró la presentación de este producto señalando que el documento referido tiene tres grandes

apartados: el marco conceptual, el análisis situacional y finalmente la definición de estrategias. Especificó que la versión que se presenta fue enriquecida por el Grupo de Trabajo, por lo que la sometió a consideración de la Comisión para su aprobación y posterior edición digital por parte del INMUJERES y solicitó que quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del documento, se sirvieran manifestarlo; quedando aprobado.

Continuando con el uso de la palabra, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** llevó a cabo la presentación de la "Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años", retomó la introducción dada por la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** sobre el matrimonio infantil y recordó que a inicios del 2016 había 25 entidades federativas que permitían el matrimonio infantil mediante dispensas o excepciones, y de esas 25, tres entidades no establecían edad mínima para el matrimonio, mostrando así el avance que se ha logrado durante estos últimos dos años. Asimismo, señaló que, en el caso del estado de Querétaro, si bien ya hubo una modificación, se establecieron nuevas dispensas, además de que no se ha dado la publicación de la reforma. Por lo que reiteró que la Hoja de Ruta elaborada tiene, por un lado, el propósito de lograr la prohibición total, en concordancia con lo establecido por la Ley General de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y por otro, trabajar la parte cultural, que es la parte más complicada por las uniones de hecho y las uniones forzadas que siguen existiendo en todas las entidades federativas. Señaló que esta propuesta identifica cuatro ámbitos de acción prioritarios en torno a análisis estadístico, revisión jurídica-normativa, comunicación y difusión, así como formación.

Para completar la información relativa a este punto, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** cedió el uso de la palabra a la maestra **Claudia Alonso Pesado**, quien señaló que a petición de la Universidad Abierta y a Distancia, instancia que conforma el grupo de trabajo de fortalecimiento de capacidades que lidera el ámbito de acción prioritario número cuatro "Formación", se llevará a cabo el ajuste en la actividad referida. Asimismo, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** preguntó a las y los asistentes si tenían comentarios sobre la propuesta y, en general, sobre el tema de la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años. Al respecto, la maestra **Mariana Aréchiga Fernández** consultó si la actividad número dos de la Hoja de Ruta se refería al anexo 13 y 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), señalando la necesidad de aclararlo dentro del documento y la posibilidad de agregar también el Anexo 17, Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Por otra parte, la maestra **Dinorah Ugalde Reza,** expuso dudas sobre la actividad relativa a la revisión jurídico-normativa y la relación que tiene con los anexos 13 y 18 del PEF. La maestra **Claudia Alonso Pesado** señaló que se agregaría el anexo 17 y explicó que la propuesta impresa en las carpetas de trabajo llega hasta nivel tarea por cada actividad; asimismo, aclaró que la revisión jurídico-normativa a los anexos del PEF se refiere a identificar si las reglas de operación de los programas presupuestarios contenidos en éstos no promueven o favorecen el matrimonio infantil. En ese sentido, la maestra **Mariana Aréchiga Fernández** señaló que es importante tener en cuenta que, si se cambian las reglas de operación tendrían que pasar por un proceso de revisión ante la SHCP. El licenciado **Ricardo Bucio Mújica** compartió algunas observaciones hechas en las entidades federativas, en el sentido de que algunos programas federales promueven el trabajo infantil y la deserción escolar, toda vez que madres y padres sacan a sus hijas e hijos de la escuela y los ponen a trabajar. No habiendo más comentarios, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** sometió a votación la

aprobación de la Hoja de Ruta y el cumplimiento de las fechas propuestas. Quedando aprobadas por unanimidad.

Para el desahogo del **sexto punto** del orden del día, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez** presentó la propuesta de Programa de Trabajo 2018, que establece las actividades a seguir por la Comisión relativas a la coordinación, acompañamiento y monitoreo del cumplimiento de los trabajos de cada grupo. De igual forma, especificó que el Grupo de Transversalización, dará seguimiento y asistencia técnica en los casos requeridos, relativos con la implementación del documento "Orientaciones para incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, en los objetivos y acciones de los colegiados del SIPINNA"; el Grupo de Cambio Cultural impulsará el cumplimiento de las actividades contenidas en la "Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años"; y el Grupo de Medidas Especiales revisará, ajustará y dará seguimiento a la implementación de la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad". Por su parte, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** solicitó a las y los presentes manifestarse en caso de tener algún comentario sobre el Programa de Trabajo 2018 y de no ser así votar su aprobación. Quedando aprobado por unanimidad.

Para continuar con el desahogo del **séptimo punto** del orden del día, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión inscribir asuntos generales, y propuso el primero de ellos:

1. "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad". El licenciado Ricardo Bucio indicó que dicha estrategia se presentó a la Conferencia Nacional de Gobernadores y se aprobó como un compromiso para implementarse en todas las entidades federativas. Recalcó que el universo de niñas y niños que podrían estar en ese momento en las Centros de Readaptación estatales es pequeño y que el gran reto será implementar el proceso de protección a la totalidad de niñas y niños que tienen a sus madres y/o padres dentro del sistema penitenciario, por lo que, se requiere hacer el registro completo. Asimismo, informó que en la Tercera Sesión Ordinaria del SIPINNA, celebrada en diciembre de 2017, se acordó establecer un mecanismo para fortalecer las procuradurías de protección de niños, niñas y adolescentes en las entidades federativas; lo que implicará ver de qué manera la dimensión institucional, el presupuesto y las capacidades instaladas de éstas se mejoran en cada entidad, sobre todo para atender algunos de los temas específicos materia de esta Comisión, como el abuso sexual a niñas y adolescentes. Finalmente preguntó cómo se incorporará el tema de la violencia contra niñas y adolescentes en el seno de la presentación que haga México ante el Comité de la CEDAW.

2. La licenciada **Adriana Núñez,** solicitó tratar el tema sobre la evaluación de la educación de niñas y adolescentes indígenas. Señaló que se considera que es un tema que no se ha trabajado y lo plantea en el marco de las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, respecto a la calidad en la educación de la comunidad indígena y jornaleros agrícolas, en particular con sus familias.

3. La Senadora **Martha Elena García Gómez**, informó que en la orden del día del jueves 1 de marzo de 2018, el Senado tiene contemplado hacer un exhorto a las entidades de Querétaro, Baja California, Guanajuato y Sonora para que prohíban el matrimonio infantil; reflejando así el compromiso de impulsar desde el legislativo estos temas.

4. La licenciada **María Dolores García Eslava**, señaló que es importante considerar, en el marco de la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad", a las adolescentes madres que están también en medida privativa de libertad y las que están en seguimiento en externación, porque son adolescentes madres cuidando a niñas y niños. Ante este asunto, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** señaló que se hizo una propuesta y fue aprobada por la CONAGO, para que se transfieran recursos para justicia para adolescentes.

5. Como último asunto general, el licenciado **Ricardo Bucio Mújica** señaló que hay un compromiso de las entidades federativas para prohibir el castigo corporal a niñas, niños y adolescentes, pues se registran 30 entidades que de alguna forma lo permiten, ya que en su texto las leyes establecen que los padres se abstendrán de ejercer violencia corporal contra las niñas y los niños, más no que se prohíbe. Pidió a todas las dependencias representadas en esta Sesión que se encuentre una manera de hacer un frente común para trabajar con las entidades federativas e incluso también en la prohibición a nivel federal.

El licenciado **Ricardo Bucio** continuó con el seguimiento al orden del día y dio lectura a los acuerdos de la sesión, como lo indica el **octavo punto**.

CISNNA/01/2018.- Se aprueba el orden del día.

CISNNA/02/2018.- Se aprueba que el grupo de medidas especiales retome los trabajos de coordinación para la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad", con la incorporación que se ha mencionado sobre las adolescentes privadas de la libertad y sus hijos, así como las adolescentes con medidas de externación.

CISNNA/03/2018.- Se aprueba que la Coordinación de esta Comisión y su Secretaria Técnica presenten una estrategia para llevar a cabo las gestiones para presentar, en su caso, alguna propuesta para incorporar en el censo 2020 temas relativos a discapacidad, no discriminación y asuntos de género, previo trabajo con las instituciones competentes, para dar cumplimiento al Acuerdo CISNNA/15/2017, el cual no se pudo operar en su momento por las características y la plataforma de la Consulta.

CISNNA/04/2018.- Se aprueba el documento "Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes" y su edición digital por el Inmujeres, asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que se remita, a quienes coordinan los colegiados del SIPINNA.

CISNNA/05/2018.- Se aprueba en lo general la "Hoja de Ruta para instrumentar acciones articuladas que contribuyan a generar un cambio cultural en torno a la erradicación del matrimonio y las uniones en personas menores de 18 años" y se instruye al Grupo de Trabajo sobre Cambio Cultural a que inicie los trabajos para su implementación, de conformidad con el calendario establecido en ésta.

CISNNA/06/2018.- Se aprueba el Programa de Trabajo 2018 y se instruye a los grupos de trabajo, instrumentar su ejecución hasta su cumplimiento.

Como **último punto**, la licenciada **Lorena Cruz Sánchez**, señaló que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, agradeció a todas y todos su presencia, disposición y compromiso, como siempre, ante esta Comisión. Indicó que se daba por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes siendo las diecisiete horas con dos minutos del día en que se actúa.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostentan la coordinación y secretaría técnica de la Comisión.

Lic. Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del INMUJERES y Coordinadora de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes

Lic. Ricardo A. Bucio Mújica

Secretario Ejecutivo del SIPINNA y Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes